RESOLUCIÓN DN N° 222

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AO POTI S.A." EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.*----------

San Lorenzo, 19 de julio de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación N° 11/2016, realizado por el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte para la Contratación Directa, en el que recomienda la Adjudicación a la firma* ***AO POTI S.A.****, para la adquisición de uniforme para funcionarios, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2016, en la modalidad de Contratación Directa, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4° "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. N° 26° de "Evaluación de Ofertas".*----------

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos por Nota D.G.A.J. N° 289 de fecha 19 de julio de 2016, informo que no encuentra impedimento para la aprobación de la Resolución.----------

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN CD N° 593 de fecha 23 de diciembre de 2014 en su Artículo 1° concede al Director Nacional la facultad de resolver todas las adjudicaciones de los Procedimientos de Contrataciones Directas que realice la institución, sin necesidad de aprobación por el Consejo de la DINATRAN.----------

Que, la Ley 1590/00, en el Art. 19 inc. m) faculta de atribuciones al Director Nacional de Transporte en "Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme el Presupuesto General de la Nación". ----------

POR TANTO*; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.*--------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN

AMILCAR NOGUERA
Secretario General
DINATRAN

.../...

RESOLUCIÓN DN Nº 222

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AO POTI S.A." EN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA FUNCIONARIOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.----------

.../2/...

Artículo 1°.- *Adjudicar a la Firma "**AO POTI S.A.**", en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para la adquisición de uniforme para funcionarios, por un monto total de Gs. 104.220.000 (Guaraníes Ciento Cuatro Millones Doscientos Veinte Mil Doscientos Veinte) IVA incluido.----------*

Artículo 2°.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 320, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.------*

Artículo 3°.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------*

Artículo 4°.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.----------*

Artículo 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

AMILCAR INGUERA
Secretario General
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN